


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 10 OCT. 2007

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota, informa de la invitación enviada por la Sra. Viviana CARDOZO ARENALES, Presidente de la "ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CEREMONIAL", a la agente NAVARRO Myriam, para participar del 5º Foro Interamericano de Ceremonial, la que tendrá lugar en Instalaciones del Hotel Las Naciones de la Ciudad de Buenos Aires, los días 10 y 11 de noviembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 09/11/07, regreso 12/11/07), a nombre de la agente mencionada, como así también los gastos de inscripción y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la agente Catg. 22 P.A Y T., Sra. Myriam NAVARRO, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de participar del 5º Foro Interamericana de Ceremonial, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 09/11/07, regreso 12/11/07), a nombre de la agente mencionada, como así también los gastos de inscripción y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

320 / 07

